

recuento **n**acional



ASUNTOS GENERALES

Miscelánea de modificaciones legislativas

Durante agosto se publicaron en el *D.O.* los siguientes decretos:

- Por el que se reforman, adicionan y derogán diversas disposiciones de la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial (día 2).
- De la Ley General de Sociedades Cooperativas (día 3).
- De la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (día 4).
- Por el que la Cámara de Senadores aprueba el Acta Final de la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales, firmada en Marrakech, Marruecos, el 15 de abril de 1994 (día 4).
- Que modifica la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas (día 5).
- Que reforma la Ley Aduanera (día 5).
- Que modifica diversos artículos de la Ley General de Asentamientos Humanos (día 5).
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor (día 5).

Creció 2.2% el PIB de enero a junio

Merced a un repunte de 3.8% en el segundo trimestre del año, informó el 17 de agosto la SHCP, de enero a junio el PIB global creció 2.2% respecto a igual período de 1994.

Aunque hubo retrocesos en algunas ramas manufactureras, la actividad industrial en conjunto registró un aumento de 2.3%. El sector más dinámico fue la agricultura, con un crecimiento de 5.1%, en tanto que los servicios avanzaron dos por ciento.

La dependencia puntualizó que el producto manufacturero se incrementó 1.2% en el semestre. Entre las ramas que crecieron figuran las de productos químicos, caucho y plásticos (1.9%); minerales no metálicos (0.5%); manufacturas metálicas básicas (8%), y productos metálicos, maquinaria y equipo (6.8%). En cambio, retrocedieron las de alimentos, bebidas y tabaco (-0.9%); textiles, vestido y cuero (-3%); madera (-16.18%), y papel, impresos y productos editoriales (-4%). Las industrias de la construcción y eléctricos crecieron 5.9% cada una.

El 18 de agosto la SARH explicó que en el dinamismo del sector agropecuario influyeron las buenas cosechas, con lo cual la producción de granos básicos ascendió 19%, y el incremento de la producción semestral de carne (5.4%).

0.5% de inflación en agosto

El Banco de México informó el 9 de septiembre que los precios al consumidor crecieron 0.5% en agosto, con lo que la inflación acumulada hasta ese mes fue de 4.26% y la variación anualizada de 6.74%. Los aumentos respectivos en el índice nacional de precios al productor, sin incluir el crudo de exportación, fueron de 0.6, 4.33 y 6.14 por ciento.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (VARIACIÓN PORCENTUAL EN JULIO)

Índice general	0.5
Alimentos, bebidas y tabaco	0.5
Ropa y calzado	1.0
Vivienda	0.5
Muebles y enseres domésticos	0.8
Salud y cuidado personal	0.5
Transporte	0.2
Educación y esparcimiento	0.2
Otros servicios	0.3

SECTOR AGROPECUARIO Y PESCA

Beneficios fiscales a pequeños causantes agropecuarios

Los contribuyentes de los sectores agrícola, ganadero y silvícola cuyos ingresos en 1993 no hayan excedido 20 veces

el salario mínimo general, podrán solicitar la devolución del impuesto especial sobre producción y servicios, en lugar de acreditarlo a otras contribuciones. Lo anterior fue informado por la SHCP el 8 de agosto.

Convenio ganadero con Filipinas

El 16 de agosto la SARH informó que los gobiernos de México y Filipinas formalizaron un acuerdo de cooperación en materia de sanidad animal y comercio, lo cual facilitará la exportación de unos 2 500 bovinos de alta calidad a ese país asiático.

SECTOR INDUSTRIAL

Comercializadoras de insumos para maquiladoras

Para favorecer la integración de materias primas nacionales en los procesos productivos sectoriales, se expidió un decreto que promueve la creación de empresas comercializadoras de insumos para la industria maquiladora de exportación (*D.O.* del 3 de agosto).

Entre otros beneficios, esas sociedades podrán realizar importaciones temporales y obtener apoyo financiero del Bancomext y Nafin.

Bufete Industrial adquiere empresa chilena

La empresa Bufete Industrial firmó un contrato para adquirir las acciones de la Empresa de Obras y Montajes Ovalle Moore, de Chile, se informó el 17 de agosto. Esta compañía proporciona servicios integrados de ingeniería, construcción y desarrollo de proyectos "llave en mano" en Chile y otros países sudamericanos. En una primera etapa, Bufete Industrial invertirá cuatro millones de dólares para apoyar el capital de trabajo.

Alianza de Vitro con Pechiney

El Grupo Vitro y Pechiney International pactaron una alianza para competir en los mercados de envases de lata de México y Centroamérica, se informó el 19 de agosto. Para ello se creará una nueva

empresa, con participaciones iguales de las fundadoras, cuya operación comenzaría a mediados de 1995 y requeriría una inversión inicial de unos 70 millones de dólares.

Contrastes en la industria automovilística

De enero a julio la producción y la venta de automotores para el mercado interno decrecieron 9.2 y 3 por ciento, respectivamente, frente a igual período del año anterior. En contraste, informó el 23 de agosto la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, los porcentajes respectivos para los mercados del exterior se elevaron 16.7 y 26.6. Así, la producción total registró un incremento de dos por ciento.

Resultados de la zafra 1993-1994

La producción de azúcar correspondiente a la zafra 1993-1994 fue de 3.5 millones de toneladas (15% menos que en el ciclo anterior), informó la SARH el 28 de agosto. La producción bruta de caña ascendió a 34.1 millones de toneladas, con un rendimiento promedio por hectárea de 69.4 toneladas. Con dicha producción, más la del ciclo anterior, se prevé que a finales de 1994 haya un inventario de unas 500 000 toneladas del dulce.

ENERGETICOS Y PETROQUIMICA BASICA

Renovación del Pacto de San José

Por decimocuarta ocasión, el 3 de agosto México y Venezuela renovaron sin modificaciones el Pacto de San José. En él se establece que ambas naciones garantizarán el suministro de hasta 160 000 b/d de petróleo a diez países de Centroamérica y el Caribe, en condiciones preferenciales.

Aliento a nuevas gasolineras

Pemex y la Comisión Federal de Competencia Económica pusieron en marcha el 16 de agosto un programa para agilizar el establecimiento de nuevos expendios de gasolinas y desregular la provisión de servicios complementarios. Además de simplificar los trámites respectivos, se

prevé eliminar la discrecionalidad en la aprobación de los proyectos.

Exportaciones de petróleo y petroquímicos

En el primer semestre de 1994 Pemex obtuvo 3 154 millones de dólares por la venta al exterior de 1 325 200 b/d de petróleo, se informó el 23 de agosto. Del crudo tipo Istmo se exportaron 207 700 b/d; del pesado Maya, 806 700 b/d, y del extraligero Olmeca, 310 800 b/d. El precio promedio de venta fue de 14.45, 11.53 y 15.48 dólares por barril, respectivamente. Estados Unidos compró 72.7% de los envíos totales, España 11.8% y el Lejano Oriente 5.8 por ciento.

Tres días después, la paraestatal dio a conocer que la balanza comercial de productos petroquímicos registró un superávit de 101 millones de dólares en el primer semestre. Las exportaciones ascendieron a 146.9 millones de dólares (40.1% más que en la primera mitad de 1993), mientras que las importaciones totalizaron 46 millones de dólares. El volumen de la producción de petroquímicos sumó 9.3 millones de toneladas.

Crece el consumo de energía eléctrica

De enero a junio el consumo promedio de electricidad creció 6.3%, informó la CFE el 30 de agosto. La demanda del sector industrial fue la más dinámica, con un crecimiento de 6.8% respecto a la del primer semestre de 1993. Otros sectores en que aumentó el consumo eléctrico fueron el residencial y el comercial; en cambio, en los servicios no hubo variaciones.

COMERCIO EXTERIOR

Modificaciones a la TIGI y a la TIGE

La Secofi publicó en agosto las siguientes disposiciones en el *D.O.*:

- Decreto que reforma 394 fracciones arancelarias de la TIGI, así como el arancel de importación en 1994 para las mercancías originarias de América del Norte conforme a lo establecido en el TLC y su apéndice (día 3).

Amplia participación ciudadana en las elecciones federales y triunfo del PRI

El Instituto Federal Electoral (IFE) dio a conocer el 28 de agosto los resultados del conteo de votos emitidos siete días antes por alrededor de 35.5 millones de ciudadanos, en las 96 394 casillas de 300 distritos electorales en que está dividido el país. De acuerdo con esta información, el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Ernesto Zedillo ganó las elecciones presidenciales con 48.8% de la votación total (17 336 325 votos), el postulado por el Partido de Acción Nacional (PAN), Diego Fernández de Cevallos, quedó en segundo sitio con 26.7% de los votos (9 222 899) y el tercer lugar correspondió al abanderado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Cuauhtémoc Cárdenas con 16.6% de la votación total (5 901 557 votos).

El porcentaje de votos nulos (2.8%), fue superior al de cada uno de los restantes aspirantes en la contienda presidencial. Cecilia Soto, del Partido del Trabajo (PT), alcanzó 2.74% (promedio de 10.1 votos por casilla); Jorge González Torres, del Partido Verde Ecologista Mexicano, atrajo la simpatía de 0.93% de los votantes (3.4 votos por casilla); Rafael Aguilar Talamantes, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, captó 0.85% de la votación (3.1 votos por casilla); Alvaro Pérez Treviño, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), obtuvo 0.55%; Marcela Lombardo, del Partido Popular Socialista (PPS), 0.47%, y Pablo Emilio Madero, del Demócrata Mexicano (PDM), 0.28%. Lo que significó

promedios de 2, 1.75 y 1 votos por casilla, respectivamente. Con los resultados señalados, los cinco últimos partidos mencionados pierden su derecho a las prerrogativas que les concede la ley electoral.

Si el Tribunal Federal Electoral (Trife) no dispone otra cosa, en la Cámara de Diputados el PRI tendrá 60% de las 500 curules; el PAN, 23.8%; el PRD, 14.2%, y el PT, 2%. En el Senado, de 128 escaños el PRI ocupará 95 (74%), el PAN 25 (19.5%) y el PRD 8 (6.25%).

La jornada electoral se caracterizó por un elevado grado de participación ciudadana, la cual se expresó en un abstencionismo de apenas 22.25%, muy inferior al de elecciones previas, y en la presencia de varias decenas de miles de observadores nacionales, pertenecientes a unas 16 organizaciones no gubernamentales. Hubo también presencia de visitantes extranjeros, conteos rápidos y encuestas de salida.

Las opiniones respecto a la calidad de la jornada electoral son diversas y contrastantes. Para algunos se trató de las elecciones más vigiladas y limpias en la historia reciente del país y para otros hubo una gran cantidad de irregularidades y conductas fraudulentas. Otros más consideraron que las irregularidades acaso modifiquen algunas cifras, pero no el resultado esencial. Las dos principales fuerzas de oposición, el PAN y el PRD, informaron que impugnaron ante el Trife varios miles de casillas. El

primero señaló que hará su dictamen final una vez que el Tribunal resuelva las impugnaciones; el segundo promovió la creación de una Comisión de la Verdad para «limpiar» los resultados y se pronunció por un diálogo nacional.

Por su parte, el PRI consideró que es muy claro el resultado de la votación e interpretó que el alto grado de participación ciudadana significa que el país quiere cambios para avanzar en paz por la senda de la democracia. Con ese propósito planteó diversas reformas internas a fin de que a partir del 1 de diciembre próximo haya una «sana distancia» entre el gobierno y el PRI.

Por último, el Secretario de Gobernación y presidente del IFE, Jorge Carpizo, realizó un balance en el que señaló que si bien hubo irregularidades y errores humanos, no hubo dolo ni afán de favorecer o perjudicar a ningún partido. Los resultados «expresan la decisión del pueblo y en una democracia estamos obligados a respetarla». Planteó que faltan algunos aspectos para perfeccionar nuestra democracia y, para ello, los principales partidos políticos deben alcanzar consensos que permitan «mayor equidad en las condiciones de la contienda electoral, fortalecimiento de un real sistema de partidos políticos, concluir el proceso de la supresión de la presencia de los poderes públicos en los órganos electorales y definiciones más precisas sobre el papel... de los medios masivos de comunicación en la contienda electoral».

- Acuerdo que establece el requisito de permiso previo de importación y exportación para mercancías comprendidas en las tarifas correspondientes, así como las excepciones en virtud del TLC (día 3).

- Acuerdo que establece tasas arancelarias *ad-valorem* a las mercancías originarias de América del Norte que han re-

basado las cuotas de importación fijadas en el TLC (día 3).

- Decreto que reforma la TIGI y el apéndice del diverso que establece la tasa aplicable para 1994 del impuesto general de importación para las mercancías originarias de América del Norte, conforme al TLC (día 23).

- Decreto por el que se reforma la TIGI en apoyo al Programa de Competitividad de la Industria de Bienes Culturales (día 23).

Resoluciones antidumping

El 2 de agosto aparecieron en el *D.O.* dos resoluciones sobre prácticas desleales

de comercio internacional. En la primera se impone una cuota compensatoria definitiva de 38.21% a las importaciones de productos de aceros planos recubiertos originarios de Estados Unidos, con algunas excepciones por empresa y por producto especificadas en la resolución; en la otra se imponen cuotas compensatorias definitivas para las importaciones de placa en hoja originarias de Estados Unidos. Se establecen seis porcentajes y algunas excepciones por empresa y por producto. Además, el día 26 se publicó una resolución en que se declara concluida la investigación administrativa sobre la importación de productos agrícolas (17 fracciones de la TIGI) originarios de Estados Unidos, sin imponer cuota compensatoria. No se comprobó el daño.

Preferencias comerciales en la ALADI

La Secofi dio a conocer en el *D.O.* del 8 de agosto cuatro decretos que establecen las preferencias porcentuales en las importaciones al amparo de los acuerdos de alcance parcial suscritos con Costa Rica, El Salvador y Nicaragua, así como del convenio de complementación económica con Argentina, en el marco del Tratado de Montevideo de 1980.

Balance semestral de la Complex

De enero a junio la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (Complex) recibió 79 proyectos de comercio exterior, los cuales representan una inversión de 935 millones de dólares, se informó el 17 de agosto. Para respaldarlos, la banca de desarrollo canalizó 62 millones de dólares, mientras que la Secofi autorizó 17 programas de importación temporal para producir artículos de exportación (Pitex) y otorgó tres certificados de empresa altamente exportadora (Altex). A su vez la SHCP estableció un pedimento simplificado de exportación para agilizar operaciones menores de 1 000 dólares, en beneficio de los pequeños exportadores.

Déficit comercial de 8 859 millones de dólares

La SHCP notificó el 20 de agosto que en los primeros meses de 1994 el déficit de

la balanza comercial sumó 8 859 millones de dólares (4.5% menor al de igual lapso de 1993), pues el valor de las importaciones fue de 37 691 millones y el de las exportaciones de 28 832 millones.

El crecimiento de los envíos no petroleros (21.8%) permitió un incremento de 16.6% en las ventas externas totales, pues la irregular evolución de los precios internacionales del crudo originó una baja de 11.2% en las exportaciones de petróleo.

En cuanto a las importaciones, cuyo monto total fue 18.9% mayor que el del primer semestre de 1993, las compras de bienes de capital crecieron 15.1% y las de bienes de consumo lo hicieron 20.1 por ciento.

El caso de México en la ALADI

El 23 de agosto México ratificó el Protocolo Interpretativo sancionado por la ALADI, lo cual allanó el camino para que el país permanezca en la agrupación sin perjuicio de su pertenencia al TLC de América del Norte.

El texto considera una excepción para México sobre la obligación de conceder a otros miembros de la ALADI las preferencias comerciales que se otorguen a terceros países.

En contrapartida, México deberá negociar unilateralmente con sus socios latinoamericanos medidas compensatorias por eventuales perjuicios comerciales derivados de la pertenencia al TLC de América del Norte. El protocolo entraría en vigor cuando lo ratifiquen ocho de los once miembros de la ALADI.

Órgano consultivo sobre comercio internacional

Con el objetivo de formular recomendaciones metodológicas y técnicas en relación con las investigaciones *antidumping* y medidas de salvaguardia, en el *D.O.* del 26 de agosto se publicó un decreto de la Secofi por el que se crea el Consejo Consultivo de Prácticas Comerciales Internacionales. En este nuevo órgano colegiado de consulta y opinión participan representantes de la Secofi, la SHCP y el sector privado.

Medidas de regulación sanitaria para importación

En el *D.O.* del 29 de agosto apareció un decreto que abroga el diverso donde se establece la codificación y clasificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulaciones sanitarias, fitosanitarias y ecológicas (*D.O.* del 9 de noviembre de 1988).

Se incluyen cuatro acuerdos que determinan la clasificación y codificación de mercancías cuya internación se sujeta a regulación por parte de la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas, la Sedesol, la Secretaría de Salud y la SARH, respectivamente.

Nuevas disposiciones sobre reglas de origen

La Secofi publicó en el *D.O.* del 30 de agosto un acuerdo que establece las normas para determinar el país de origen de las mercancías importadas, así como las disposiciones para su certificación en materia de cuotas compensatorias. Consta de ocho artículos, siete anexos y cinco disposiciones transitorias en las cuales se aclara que el acuerdo entra en vigor desde el 1 de septiembre de 1994.

FINANCIAMIENTO EXTERNO

Programa de pagarés para el gobierno

Con la entrada en vigor del Programa de Pagarés a Mediano Plazo (MTN's por sus siglas en inglés), desde el 17 de agosto el gobierno podrá disponer hasta de 1 500 millones de dólares en el exterior. La SHCP precisó que ese instrumento representa una posibilidad de fondeo que los bancos extranjeros ofrecen al país y permite seleccionar monedas, tasas de interés, montos y plazos disponibles para las operaciones, según la programación financiera del sector público.

Inversión extranjera en aumento

En los primeros siete meses del año la inversión extranjera acumulada creció 8 034.9 millones de dólares, informó la Secofi el 18 de agosto. A proyectos de

inversión se canalizó 5.2% de ese monto; 41.1% se contabilizó como movimientos de inversión notificados al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y el restante 53.7% se dirigió al mercado de valores. Así, al cierre de julio la inversión foránea acumulada ascendió a 73 863.2 millones de dólares. El sector de los servicios recibió 48.2% de los capitales que ingresaron en el período enero-julio; la industria manufacturera, 33.4%; el comercio, 12.2%; la construcción, 4.1%; los transportes y comunicaciones, 1.5%, y el resto de los sectores, 0.6%. De Estados Unidos y Canadá provinieron casi dos tercios de la inversión en los meses de referencia, en tanto que 28% procedió de la Unión Europea.

SECTOR FISCAL Y FINANCIERO

Emite Nafin bonos cupón cero

Con el fin de ayudar a resolver el problema de la cartera vencida de las micro, pequeñas y medianas empresas (más de 39 000 millones de nuevos pesos al cierre de marzo), Nafin emitió el 1 de agosto 4 876 millones de nuevos pesos en bonos cupón cero. Los plazos son a 12 y 16 años y el porcentaje de asignación dependerá de la participación de cada intermediario en la cartera bruta total al 31 de marzo. Los bonos estarán a disposición de la banca del primer jueves de agosto al 15 de noviembre de 1994.

Actividad financiera en el primer semestre

El Banco de México dio a conocer el 2 de agosto que la tasa de crecimiento anualizada del medio circulante fue de 10.2% durante junio y la base monetaria, de 19.5%. El saldo de la captación integral de recursos del público por los intermediarios financieros alcanzó 11 700 millones de nuevos pesos (14.2% más que en junio de 1993). El crédito total canalizado por la banca múltiple al sector no bancario creció 12% en el primer semestre.

Informe semestral sobre finanzas públicas

La SHCP informó el 16 de agosto que el superávit del sector público en el período enero-junio ascendió a 5 425 millones

de nuevos pesos (60.9% inferior en términos reales al de igual lapso del año anterior). El balance primario, positivo en 22 502 millones, disminuyó 26.4% respecto al primer semestre de 1993. Si bien la recaudación total creció 1.8%, descontando el efecto inflacionario, el gasto neto pagado del gobierno lo hizo en mayor proporción: 15.9%. Asimismo, los ingresos presupuestarios aumentaron 3.1 puntos, frente a 11.4 puntos de incremento real del gasto neto pagado del sector público bajo control presupuestario. La inversión física alcanzó 14 415 millones de nuevos pesos (27.6% más que en enero-junio de 1993). Al 30 de junio la deuda externa bruta ascendió a 83 565 millones de dólares, en tanto que la neta fue de 74 988.3 millones. El saldo nominal de la deuda interna llegó a 120 606.3 millones de nuevos pesos.

Balance del fondo de contingencia

Durante el primer semestre del año los recursos del Fondo de Contingencia ascendieron a 10 211 millones de nuevos pesos, ligeramente superiores a los del mismo lapso de 1993. Desde su creación en diciembre de 1990 hasta junio de 1994, según informó la SHCP el 22 de agosto, el Fondo recibió 63 891 millones de nuevos pesos provenientes de la privatización de paraestatales, más unos 2 565 millones por concepto de intereses. Con esos recursos se amortizó la deuda pública por un monto de 58 433 millones de nuevos pesos; la diferencia (unos 8 023 millones) se mantiene como depósito en el Fondo. Los recursos por la liquidación del Ficorca, 7 401 millones de nuevos pesos, también se depositaron en el Fondo y se han utilizado para financiar coberturas contra caídas en el precio internacional del petróleo o aumentos en las tasas de interés externas.

Reglas para reaseguradoras extranjeras

El 24 de agosto la SHCP dio a conocer en el *D.O.* las reglas para el establecimiento de oficinas de representación de reaseguradoras extranjeras. Se agrupan en cuatro capítulos que versan sobre disposiciones generales, el establecimiento y las actividades permitidas, la inspección y vigilancia y las sanciones o renovaciones de las autorizaciones

RELACIONES CON EL EXTERIOR

Puertas abiertas a cubanos con familiares en México

El 26 de agosto la SRE informó que México recibirá a ciudadanos cubanos emigrantes con familiares residentes en México que asuman la responsabilidad económica de su estancia. El día 31 la dependencia dio a conocer más detalles del mecanismo migratorio (tipo de visa que se otorgará, vigencia, grado de parentesco que calificará para ser aceptado y otros aspectos) e informó que no se había otorgado aún visa alguna.

Se ratifica la prohibición de armas químicas

México ratificó el 30 de agosto la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas, suscrita en París el 13 de enero de 1993.

La SRE informó que la convención podría entrar en vigor en 1995 si la ratifican por lo menos 65 países. Hasta esa fecha lo habían hecho ya otras 12 naciones.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Primera emisión de bonos carreteros

La SHCP anunció el 12 de agosto la emisión de "bonos carreteros" por 265 millones de dólares, con un plazo de siete años. Se ofrecerán en los mercados internacionales y permitirán financiar proyectos de infraestructura y de nueva inversión de carreteras.

Mexicana de Aviación reestructura parte de su deuda

Un débito de corto plazo por 200 millones de dólares se redocumentará a siete años y dos de gracia para amortizar el principal, en virtud del contrato que Mexicana de Aviación suscribió con bancos acreedores nacionales. Junto con esta operación, se informó el 24 de agosto, la empresa obtuvo una nueva línea de crédito por 149.5 millones de dólares